

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.831

RETIRO, 11 de Septiembre del 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes, presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1.- la anuencia de los jefes directos de las interesadas, consignada en las solicitudes de permisos.-


DECRETO:


1° Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indica y en la fecha que se señala:

NOMBRE : Nancy Lillo González
RUT : 11.288.649-4
CARGO : Administrativo Secmun
DESDE : 11.09.2014 P.M
HASTA : 11.09.2014
N° DÍAS : ½ día, Jornada tarde día
MOTIVO : Trámites de salud

NOMBRE : Mario Rivera San Martín
RUT : 6.209.572-5
CARGO : Auxiliar
DESDE : 10.09.2014
HASTA : 10.09.2014
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Examen Médico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

-Alcaldía
-Interesado
-Carpeta Funcionario,
-Control Interno,
-Archivo Control de Asistencia,
-Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP /GBT/SMH/srh